

EL REDACTOR GENERAL.**Cádiz domingo 22 de diciembre de 1811.**

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: el teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guardia nación, Ronda, Cazadores, Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

X **Respuesta al manifiesto publicado en Cádiz por el general Carrafa, contra la obra titulada: Sucesos del Alentejo, por D. Teodoro Biancardi.** Este escritor hace la apología de su historia, de cuyos hechos la mayor parte le fueron comunicados por el Sr. Moretti, y hallados conformes con otras relaciones, lo que acrecenta su verdad. La circunspección con que trató del general Carrafa, merecía el agradecimiento de este general, de quien han hablado otros historiadores muy diferentemente, y contra quien estaba el juicio del público. El Sr. Biancardi concluye haciendo el elogio del Sr. Moretti, tan ásperamente tratado por el general Carrafa en su manifiesto, y de cuyos servicios son testigos todos los habitantes del Alentejo.

X **Al archicorruptor de la frase castellana: escudado de las ideas serviles, casamentero de judíos, ateos, materialistas, jansenistas &c. &c. Briareo de la inquisición, poeta esquinado, diarista de las lechuzas, Censor general, ensalada poética latino-hispana.** Es una burla del Censor general en versos latinos y castellanos.

X **Mi segundo sueño, ó sea la enfermedad, muerte, y entierro del abate de la Diarrea, y el elogio fúnebre que pronunció el Censor general en un andamio del cementerio.** Se pinta la causa censoria; de que era miembro aquel abate, su enfermedad, visitas del licenciado Palome, que, á cuyo pesar murió de mal de cabeza, asistiendo los periodistas á su entierro, y pronunciando la oración fúnebre el Censor general.

El Robespierre español núm. 19—Inserta un extracto de la respuesta (ya citada) del Señor Biancardi al manifiesto del general Carrafa, y continua la cartilla del ciudadano español.

Gaceta de la Regencia del 21—La Italia se va aproximando á la barbarie de la edad media, bajo el yugo de Buonaparte. Murat mismo se ha resentido de la dureza de sus órdenes, que todo lo aniquilan—Los franceses han proyectado beneficiar las minas la Guadalcanal y Cazalla, á cuyo fin un tal Abel, alemán, está en su país buscando operarios por cuenta de una compañía; cuyo cajero está en Sevilla—El Dr. D. José de Flores, protonotario del reino de Guatemala, ha hallado el modo

de conservar las carnes y pescados sin salazón, á menos coste y sin la alteración que aquella produce. Este método consiste en emplear el aguardiente por infusión en las sustancias que se han de conservar, bastando 6 u 8 días, y que después se enxuguen al aire libre.

Diario mercantil del 21—El general Brignier que manda en Plasencia, tiene cubierto de luto aquel infeliz país: mas de 100 honrados vecinos, entre ellos muchos eclesiásticos, se hallan presos por no poder pagar sus respectivas pueblos las contribuciones—En el extracto del diario del 18, equivocando el sentido de una carta sobre la invasión de Asturias, diximos que Bonnet había impuesto 700⁰ reales de contribución mensual. El Sr. F. G. nos advierte que esta suma es la que daba la provincia para la manutención de nuestras tropas ántes de la invasión; lo que rectificamos con mucho gusto, y verificaremos siempre que incurramos en algún error—Sigue la recolección de multas para el vestuario del exército.

Conciso del 21—El afrontoso suplicio de horca debe abllirse en la noble nación española, cuyos miembros son todos iguales delante de la ley. La dignidad de la especie humana les ofendida por los tratamientos ignominiosos que aun á la sombra de las leyes se conservan. El cuerpo humano es cosa digna de respeto, y aun los cadáveres lo han merecido siempre. Horca, tortura, desnudez, azotes, descuartización, hoguera... son mengua de un pueblo civil y cristiano—Los enemigos permanecen en Don Benito y Mérida, muy faltos de viveres en este último punto: dícese que el general Castaños sentará su cuartel general en Lumbrales.

NOTICIAS.

Londres 18 de noviembre—Una mala de Anholt, que llegó el domingo, no da la menor luz acerca del verdadero estado de las relaciones políticas entre Rusia y Buonaparte. Solo echamos de ver que los artículos en que se trata de la guerra entre Rusia y Turquía hacen alarde del gran número de tropas que tienen los turcos, y de la actividad de sus jefes; pero por consi-

deraciones ácia el ministro Romanzoff se ha publicado en los periódicos un artículo, fecha de Viena à 30 de octubre, desminiendo el rumor de haber evacuado los rusos á Bucharest.

Idem 22—Han llegado á Portsmouth el general Reynaud con once soldados, que fueron hechos prisioneros por D. Julian Sanchez.

Acaban de recibirse cartas de Palermo, anunciando que el gobierno de Sicilia presenta ya mas atención á los intereses de los comerciantes ingleses; pues ha expedido órdenes para que los buques de la real marina siciliana respeten á toda embarcación que lleve permiso de nuestro gobierno, cubriendo la expresada licencia todo cargamento, cuyos artículos no estén declarados por de contrabando.

Una persona que ha llegado de Hamburgo, dice que la guarnición es de 150 hombres, ascendiendo á igual número las de Rostock y Stettin.

Idem 26—Los periódicos alemanes de 2 del corriente anuncian haberse puesto en marcha con dirección á Erfurth varios caerpos franceses. Dase por pretexto de este movimiento, la necesidad de precaver que cunden las enfermedades epidémicas; pero en cartas particulares se habla de alborotos populares, lo que, como todo el mundo sabe, exige un cordón de tropas, al mènos tan respetable como para evitar la propagacion de un contagio.

El almirante Rowley, comandante del apostadero de Jamaica, murió de fiebre el 7 de octubre último.

El 20 de setiembre se descubrió en Martinica una conspiración, tramada por tres negros de Santo-Domingo: cincuenta de los motores fueron presos. Este incidente es una prueba nada equivoca de cuan expuesto es permitir ninguna especie de correspondencia entre los países en que hai negros esclavos y Santo-Domingo, en donde gobierna un negro.

Idem 29—Un individuo que acaba de llegar de Gottemburgo, dice que Suecia se arma para conquistar la Finlandia, en caso que la Rusia no acceda á las proposiciones que el gabinete sueco le ha hecho.

(Correto de Inglaterra.)

COMERCIO.

Ha cerrado registro para Cuba y Sta. Marta la goleta La Perla de Cartagena.

PARTES TELEGRÁFICOS DE LA LINEA.

Dia 21.— Desde las 12 de ayer á las de ho-

los mismos trabajos. Ningunos fuegos. Los pasos en la linea enemiga no han sido de consideracion. Cruzan fuera del puerto 1 cañonero español y 2 bergantines ingleses.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 21. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Tarifa 2 laud. esp. con leña, paja y fratas en 1 noche: DICEN SUS PATRONES QUE HABIENDOSE PRESEN- TADO LOS ENEMIGOS A LA MADRUGADA DE AYER INMEDIA- TOS AL PUERTO DE SU SALIDA, SALIERON ALGUNAS TRO- PAS ESPAÑOLAS E INGLESES A ATACARLOS, SIGUIENDOSE UN FUEGO MUY VIVO QUE DURABA AUN AYER TARDE SOSTENI- DO POR VARIOS BUQUES INGLESES DE GUERRA, QUE PARE- CIA OBLIGABAN AL ENEMIGO A REPLEGARSE: NADA SABEN DE LA DIVISION DEL GENERAL BALLESTEROS: de Boston b. amer: Edo, con harina y carne: de id. otro id. Margarita, con harina y maiz: de Villa Juan y Viana pat. esp. 8. Antonio con sardinas, frijoles y huevos: de la Habana fr. esp. Sta. Cristina con frutos en 65 dias: conduce correspondencia: de Montevideo y Sta. Catalina fr. id. Príncipe Real: con cueros, chapas, estano y frutos, en 157 dias del primer puerto, y 111 del segundo: de Huelva y Moguer 4 bcos. cost. nac. con carbon, aceite y ganado: de Tanger fr. id. S. Simon con alpiste: de Algeciras m. id. Car- men, con carbon en 18 horas: DICE SU PATRON QUE LA DI- VISION DEL GENERAL BALLESTEROS HIZO UN MOVIMIENTO EL 19 DEL CORRIENTE CON OBJETO DE ATACAR LOS ENE- MIGOS, PERO QUE AL ANOCHECER VOLVIO A SUS POSICIO- NES DE LOS BARRIOS Y S. ROQUE: QUE AL PASAR EN LA TARDE DE AYER INMEDIATO A TARIFA OYO MUCHO FUE- GO DE CAÑON.

CÓRTES.

Dia 21.—Parte de Sanidad: el dia 19 fue- ron enterrados 9 cadáveres.

El director de la Rl. academia militar de la Isla hizo presente que el dia 23 del corriente deben celebrarse los exámenes de los alumnos de ella.—Las Cortes quedaron enteradas.

El Sr. Villafañe propuso: que en atencion á los esclarecidos méritos y circunstancias de D. Arias Mon y Velarde, decano que fué del Consejo Rl. y muerto en un hospital de Paris por no haber querido coadyuvar al logro de las bárbaras ideas del usurpador Buonaparte, se le declarase *benemérito de la patria*.—Se admitió la proposicion, y pasó á la comisión de premios.

La nombrada para informar sobre las proposiciones presentadas, indicando las que por su importancia mereciesen la preferencia en su dis- cusion, manifestó: que conceptuaba que la pre-

sentada por el Sr. Gólfín, sobre hacer una recopilación de los dichos y hechos notables de los españoles que se han distinguido en esta época por sus talentos y valor, para que publicándolas á su debido tiempo sirvan de instrucción y estímulo á la juventud; y otra del Sr. Aner, relativa al reglamento de imprenta, merecían la preferente discusion, debiendo las demás seguir su curso por el orden de antigüedad.—Así quedó aprobado.

La comisión de Hacienda, en cuanto á que se prorogue por seis meses el permiso para extraer efectos de algodón para América, informó: era de parecer que así se hiciese; pero habiéndose suscitado una corta discusion sobre el origen de aquél permiso, se suspendió el tomar resolución en este punto.

Continuó ocupando al congreso la memoria del encargado de la secretaría de Marina, sobre la matrícula de mar, y reglamentos de montes (V. Redactor núm. 114.) El dictámen de la comisión de Agricultura dado sobre el segundo punto, fue leído. En él se expresaba la importancia del asunto, el cual había llamado en todos tiempos la atención del gobierno; aunque desgraciadamente cuantas órdenes, disposiciones y reglamentos se habían dictado hasta ahora, quizá con las más sanas intenciones, habían producido contrario efecto del que se propusieron sus autores. El mismo deseo de que se observasen estas reglas, dictó penas contra los contraventores, estableció subdelegaciones, y acumuló una multitud de trabas, que no podían menos de embarazar el progreso de la agricultura. Sobre tales principios discurría la comisión, y en su consecuencia reducía su informe á 5 artículos. Habiéndose procedido á la discusion de ellos, quedaron aprobados el 1.^o 2.^o y 3.^o en esta forma: Primero: Se derogan y anulan en todas sus partes todas las leyes, ordenanzas y reglamentos de montes y plantíos, en cuanto á dominio particular: en consecuencia quedan los dueños en plena libertad para usar de ellos como mejor les parezca, sin sujecion á las reglas contenidas en dichas ordenanzas.

Segundo: Quedan los dueños en plena libertad para cortar y vender los arbolados ó maderas secas, á quien quisieren, sin practicar di-

rigencias judiciales para su venta, y sin que el Estado, propios del pueblo, ni otro alguno, los entorpezcan por derecho de tanteo, ni otro privilegio alguno, que desde ahora quedan derogados.

Tercero: Los terrenos destinados á plantíos ó arbolados que sean de dueños particulares, quedarán acotados, y podrán cercarlos si quisiesen, dexando libre el paso de caminos, cañadas, abrevaderos &c.

Se leyó el artículo 4.^o del informe, y despues de haberse hablado largamente sobre él, quedó pendiente por haber levantado el señor presidente la sesión.

Artículo comunicado el lunes 11.º
 Señor Redactor: Suplico rá V. (si lo tuviese por conducente al bien público, por quien tanto se interesa en su periódico) se sirvase insertar en él las siguientes reflexiones. Dicen se venden 20 plazas de corredor á 4000 pesos cada una: los 750 al contado, y por el resto, 14 pesos mensuales; todo para pago de empeños y atrasos de la corporación de corredores, por el privilegio exclusivo que gozan sus individuos. ¿Pues qué, aun siguen los privilegios exclusivos á persona ni corporacion alguna? ¿Pues no está ya esto abolido por el tit. 4.^º cap. 1.º art. 172. de nuestra sabia y apreciable Constitución, que dice: no puede el rey conceder privilegio exclusivo á persona ni corporacion alguna. ¿Y qué, aun contra tan sabia y occiente ley fundamental de la monarquía sigue el abuso de hacer vendibles los empleos públicos, con notable perjuicio del bien comun, tan recomendable, y del comercio, á cuya extensión e incremento contribuyen esencialmente la libertad y franqueza del giro? Por qué se ha de privar á cada uno de comprar y vender por mano de quien posee su confianza? Por qué no lo ha de poder hacer por sus dependientes, instruidos en el giro de su casa y negocios, que le han servido por muchos años honradamente; que no les alcanza su sueldo para mantener sus obligaciones, ni su amo puede aumentárselo con respecto á la crisis de sus negocios, ni interesarle en ellos, ni ayudarle por otro medio que por el de aplicarle algunos corretajes? Por qué se ha de privar de este mismo auxilio á sus parientes y amigos de su afecto y confianza; ni por qué á sus antiguos compañeros de comercio, arruinados por desgracias inevitables, hombres honrados, inteligentes y de probidad, que han servido, (y á quienes (acaso) debe sus principios y fortuna) á la patria con crecidos préstamos y donativos, y contribuyendo al real erario con considerables cantidades en pago de reales derechos? Ni por qué en fin á ningun otro hombre de bien y honrado, se le ha de privar de todos los medios y recursos licitos para su subsistencia y de su familia, particularmen-

te en tiempos tan calamitosos, y en una plaza donde no hai más recurso que el comercio directo ó indirecto? Además; ¿qué razon hará para que ahora se pidan 4000 pesos por una plaza, cuando los que las poseen las consiguieron por mere favor y gracia? Y si uno diga y acredite cuanto les costaron: parece debe concederles el real tribunal graciosamente á los individuos beneméritos del comercio, como los expresados; y si la corporación de corredores tiene empeños y atrasos, ó paguelos quien los contraxo, ó quienes han disfrutado de su lucroso privilegio, ó sufra como toda la nación, hasta que esta salga de la miseria en que se halla; pero no se prive á nadie de recursos lícitos, no se quebrante una lei fundamental recien establecida, y por ningun motivo se continuen ni autoricen privilegios exclusivos, contrarios al bien público. No considero será conveniente que todos sean corredores; pero si que no se prive de este recurso á todo hombre honrado y de comercio que merezca la gracia, confianza y aprobacion del real tribunal del Consulado, á quien corresponde arreglar y combinar la seguridad del comercio con el beneficio público, aboliendo todo privilegio exclusivo, y franqueando graciosamente un arbitrio tan lícito á todo español, (solamente) capaz para su desempeño; y particularmente á todos los que han sido y son del comercio, como mas inteligentes y acreedores á su confianza. Omito otras muchas ovias reflexiones; deixando á Vd. campo abierto para ilustrar la materia, con las otras muchas que le ocurrirán conducentes al bien público, que debe ser el idóneo de la nación, y de todos los amantes de su felicidad, libertad e independencia; la que deben contribuir todos, unos con las armas, y otros con las plumas.—B. L. M. de Vd. su atento seguro servidor y apasionado.—V. A.

Artículo comunicado.

Señor Redactor general: En el número 186, se anuncia haberse mandado recoger los fusiles de los cómicos que servian en los cuerpos de Voluntarios, y que estos individuos, deseando continuar sirviendo á la defensa de su patria, han reclamado á S. M. contra esta medida, la cual generalmente se refiere como una prueba de lo que todavía pueden ciertas preocupaciones.

Supongo por un momento que ellas hayan producido esta determinacion; pero hánse desterrado todas, y es esta la unica que ha prevalecido? Mientras no vayan desapareciendo todas simultáneamente, es error el pretender se extinga de golpe una sola, estrechamente unida y enlazada con las demás: en vano igualmente conspira á ello uno u otro decreto, una u otra determinacion aislada, pues en tanto que cada uno halle justicia y razon para defender á toda costa los privilegios, fueros, prerrogativas, y exenciones de su clase, estado, ó empleo; y como justo y de derecho los sostenga, perdiendo vista el bien ó interes general, todas las preocupaciones existiran para desgracia nuestra, en la misma forma que han existido hasta ahora.... Pero ¿se sabe ciertamente si la separacion de los cómicos proviene de la preocupacion indicada, ó del convencimiento de su inutilidad pa-

ra el servicio? Es este en efecto compatible con un ejercicio que diariamente los ocupa y distrae sin remedio? Perteneciendo á un cuerpo militar podrán ser soldados mas que en la cuaresma? Ni aun esto, si durante ella hai autos sacramentales, ó comedias de Muñecos. Siendo así, ¿será justo que no haya diferencia alguna entre los voluntarios que abandonan constantemente sus casas y obligaciones para pasar los dias y las noches en las murallas y plazas, haciendo centinela al frio y la lluvia, y los que en el entretanto sin soportar ninguna fatiga están en el teatro haciendo el fantarron, el alguacil, ó el fantasma? Los cómicos, abierto ya el teatro de un modo permanente, no pueden igualarse con los generosos vecinos de esta ciudad que sufren un trabajo duro y pesoso, con grave sacrificio de sus intereses, para cubrir la guarnición y linea exterior de fortificación; y sea cual fuere el motivo ó pretexto con que se incorporaron en los cuerpos de Voluntarios, deben separarse de ellos. Si efectivamente aspiran á servir en defensa de su patria, háganlo con obras y no con palabras. Cómicos, y militares á un tiempo mismo; no pueden serlo; y sino digame los que quieren conciliar tamaña contradiccion, si durante la representacion hai una alarma ó generala, en que repentinamente deba cada cual ir á cubrir su puesto, ¿acudirán los cómicos vestidos de turcos ó de Manolos á colocarse entre las filas? Pues si no es dable el que pueda contarse con ellos ni aun para un servicio repentino y extraordinario, único con que pueden pillar su solicitud, ¿con qué justicia han de querer conservar un uniforme y unas armas de que solo deben usar los verdaderos y constantes defensores de esta ciudad? Será por ventura en remuneracion de los servicios que han hecho hasta ahora? Esos fervorosos defensores de la patria, al reclamar á S. M. contra esta medida, no acompañarán ciertamente certificación de los servicios que han hecho en los cuerpos de que no quieren separarse; porque para los mas seria un documento contra su solicitud; siendo muy señalado el que ha desempeñado el servicio cumplidamente.

Aunque el asunto es de poca importancia, el deseo de que el público pueda descubrir la verdad memueve á dirigirle esta: no pertenezco á la seeta censoria: no amo las rancias preocupaciones, ni las tengo contra los cómicos, ni he podido, influir en lo dispuesto; por consiguiente no me mueve otro objeto que el de evitar se haga agravio a unos por defender equivocadamente á otros. Cádiz 17 de diciembre de 1811—P.

CALLE-ANCHA

Asegúrase haber entrado en el puerto de Tarragona las tropas españolas, y haber incendiado todos los buques que había en su bahia.—Dícese que nuestras tropas han evacuado á Tarifa.

TEATRO.

Sinfonia à grande orquesta.—Entrada del Empedrado en Valencia, (comedia en 2 actos.) —Obertura de la ópera de Artaxerxes.—La ópera casera, (tonadilla, á tres) = Seguidillas manchegas.—El jóven virtuoso, (pieza en un acto.)